

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de julio de 1965 por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-examen entre Caballeros Mutilados Útiles de Guerra por la Patria, convocado por Orden de 13 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 123, de 24 del mismo mes) para cubrir 15 plazas del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: De conformidad con el artículo siete del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se aprueba el Reglamento sobre el Régimen General de Oposiciones y Concursos de Funcionarios Públicos, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Presidencia del Gobierno hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-examen entre Caballeros Mutilados Útiles de Guerra por la Patria, convocado por Orden de 13 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 123 de 24 del mismo mes), para cubrir quince plazas de funcionarios del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Aspirantes admitidos

1. Alosa García, Nicolás.
2. Alvarez Moreno, Salvador.
3. Andrés Martínez, Leonides.
4. Arango Gómez, Indalecio.
5. Bericóchez Tricio, Benito.
6. Bermúdez Orol, José.
7. Bravo Sancho, Miguel.
8. Calahorra Bravo, Florencio.
9. Caseiro Pérez, Manuel.
10. Castro Balazote, Antonio.
11. Castro Hilario, Manuel de.
12. Cerrato Retamal, Antonio.
13. Colilla Jiménez, Emigdio.
14. Cosin Blanco, Guillermo.
15. Cotado García, Amadeo.
16. Cruz Franco, Francisco.
17. Diaz Galeote, Julián.
18. Diaz Santi, Rafael.
19. Esnox Magore, Nicolás.
20. Esteban Gómez, Maximiano.
21. Fernández Martínez, Manuel.
22. Fernández Mezquita, Francisco.
23. Fuerte Novella, Tomás.
24. Gallego Pombo, Antonio.
25. García Pecharrromán, Basilio.
26. Gonzalo y Alvaro, Felipe de.
27. Guadarrama Martín, Carlos.
28. Gutiérrez Repiso, Antonio.
29. Hernando de la Cal, Aureliano.
30. Herrero Sáez, Heraclio.
31. Izquierdo López, José.
32. Jiménez Cabello, Antonio.
33. Jiménez López, Florentino.
34. Juárez Chimeno, Teodoro.
35. Lagarto Borge, José.
36. López de Castro, Ramón.
37. Maldonado Aranda, Pedro.
38. Maroto Gómez, Juan.
39. Martín Hornillos, Julio.
40. Martín Sánchez, Evaristo.
41. Martínez García, Isidro.
42. Martínez Ruiz, Manuel.
43. Masa Gil, José.
44. Montero Fernández, Casimiro.
45. Morante Gómez, Abilio.
46. Moreno Alarcón, José.
47. Moreno Salgado, Luciano.
48. Moure Tarrío, Arturo.
49. Moya Diedma, José.
50. Muñoz Muñoz, Serafin.
51. Olivas Ibáñez, José.
52. Paradelá Vázquez, Ernesto.
53. Pérez Cercas, José.
54. Pérez González, Fernando.
55. Piñuelo Alonso, Leoncio.
56. Quirós Peralta, Juan.
57. Río Vallejo, Florentino del.

58. Ríos Heras, Severino.
59. Rodríguez García, Miguel.
60. Rodríguez Pérez, Carmelo.
61. Rodríguez Rodríguez, Clementino.
62. Romero Sandia Mariano.
63. Ruesgas Castrillo, Julián.
64. Sacristán Vesperinas, Germán.
65. Sánchez Huertas, Alberto.
66. Sánchez Sánchez, Román.
67. Sánchez Sánchez, Ubaldo.
68. Teijeiro Corral, Jesús.
69. Valdunciel Antruejo, José.
70. Ventaja Escudero, Francisco.
71. Vicente Muñoz, Abundio.
72. Villa Díaz, Antonio.
73. Yáñez Martínez Ricardo.

Aspirante excluido por no haber justificado hasta la fecha el abono de los derechos de examen a que se refiere la base primera b) de la convocatoria

Benito Andrés, Gerardo.

Los interesados podrán recurrir ante la Presidencia del Gobierno (Comisión Superior de Personal), de acuerdo con las bases de la convocatoria y conforme al artículo tercero, uno, del Decreto de 10 de mayo de 1953, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta lista.

Lo digo a V. I. y a VV. SS. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. y a VV. SS.

Madrid, 27 de julio de 1965.—P. D., el Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal, Ricardo R. Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal.
Sres. ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Oficial administrativo, vacante en la Delegación del Servicio de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Vacante en la Delegación del Servicio de Hacienda de la Provincia de Sahara una plaza de Oficial Administrativo, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado y entre los de dicha categoría de la Provincia y Municipio, que no hayan cumplido cuarenta años de edad en el día en que termine el plazo de admisión de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella provincia.

Dicha plaza está dotada en el presupuesto de la provincia con el sueldo anual de 16.150 pesetas; 24.225 pesetas de asignación de residencia; 16.150 pesetas de gratificación especial; 39.540 pesetas de gratificación compensatoria; dos pagas extraordinarias al año y tendrá derecho a las demás gratificaciones que justifique en el Cuerpo de procedencia, si bien la suma de todas éstas tendrán carácter de deducible de la citada gratificación compensatoria.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, así como el número de hijos en su caso, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno— y se cursarán por conducto del Ministerio de Hacienda, que tramitará tan sólo las de aquellos que sean destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios o documento equivalente.
- b) Certificado con informe de aptitud del Jefe del Cuerpo o Dependencia donde preste sus servicios el solicitante.
- c) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y
- d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima

de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el designado al disfrute de una licencia reglamentaria de cuatro meses, con la percepción íntegra de sus emolumentos, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado, como para sus familiares, con sujeción a lo dispuesto en las disposiciones dictadas a tal efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el concurso, o bien declarar desierto el mismo si lo estimare conveniente.

Madrid, 24 de julio de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Sargento, vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara una plaza de Sargento, se anuncia su provisión a concurso entre Sargentos pertenecientes a cualquier Arma del Ejército de Tierra.

La expresada plaza está dotada en el presupuesto de dicha Provincia con los emolumentos globales de 86.000 pesetas anuales, los devengos personales que tenga reconocidos, incrementados los trienios en el 150 por 100 de residencia, masita doble, la indemnización familiar que le corresponda y dos pagas extraordinarias al año.

Las instancias en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 («Diario Oficial» número 71) e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.
- b) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.
- c) Cuantos documentos se estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que se aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el interesado a cuatro meses de licencia reglamentaria, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso, si lo estima conveniente.

Madrid, 24 de julio de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso restringido para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo vacante en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril último («Boletín Oficial del Estado» número 93, de 19 del mismo mes), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento a los aspirantes don Jesús Hidalgo Vidal, don Armando Lombart Méndez de Vigo y don Inocencio Velasco Mata, admitidos según relaciones publicadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 1 y 24 de junio pasado al concurso para proveer una plaza de Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona, para el día 7 de septiembre del año actual, a las diecinueve horas, al objeto de realizar el ejercicio previsto en la base cuarta de la convocatoria.

Segundo.—La realización del ejercicio tendrá lugar en la hora y día expresados, debiendo hacer su presentación conforme

a la población de su residencia cada aspirante en los Gobiernos Civiles de Murcia, Palma de Mallorca y Burgos, al objeto de realizar el correspondiente examen ante la Mesa que es constituirá en cada Gobierno Civil por el señor Secretario general, asistido por dos funcionarios del mismo.

Tercero.—Los concursantes podrán ser portadores de máquina de escribir a fin de realizar en ella el ejercicio correspondiente.

Madrid, 27 de julio de 1965.—El Secretario, Salvador Fernández Domínguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ignacio Gálvez-Cañero y González-Luna.

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso restringido para cubrir una plaza de Oficial segundo administrativo vacante en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander.

En cumplimiento de lo establecido en la base sexta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril último («Boletín Oficial del Estado» núm. 94, de 20 del mismo mes), este Tribunal ha resuelto:

Primero.—Convocar en único llamamiento a los aspirantes don Angel González Forcada, doña Angeles Suárez Abelleira, don Nicolás Churiaque de la Herrería, doña María Luisa Ezcurra Blanco, doña María Luisa Suárez Abelleira y don Inocencio Velasco Mata, admitidos según relaciones publicadas por Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 1 y 24 de junio pasado al concurso para proveer una plaza de Oficial segundo administrativo en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Santander, para el día 6 de septiembre del año actual, a las diecisiete horas, al objeto de realizar el ejercicio previsto en la base cuarta de la convocatoria.

Segundo.—La realización del ejercicio tendrá lugar en la hora y día expresados, debiendo hacer su presentación conforme a la población de su residencia cada aspirante en los Gobiernos Civiles de Burgos y Santander, al objeto de realizar el correspondiente examen ante la Mesa que se constituirá en cada Gobierno Civil por el señor Secretario general, asistido por dos funcionarios del mismo.

Tercero.—Los concursantes podrán ser portadores de máquina de escribir a fin de realizar en ella el ejercicio correspondiente.

Madrid, 28 de julio de 1965.—El Secretario, Salvador Fernández Domínguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ignacio Gálvez-Cañero y González-Luna.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Ejecutiva de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados.

1. En cumplimiento de lo prevenido en la norma VII de la Resolución de esta Jefatura Central de Tráfico de 9 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de enero de 1965), por la que se convocaron oposiciones para ingreso en la Escala Ejecutiva del expresado Centro Directivo, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación definitiva de aspirantes aprobados que se transcribe a continuación.

Esta relación sigue el orden de puntuación obtenida con la suma de las calificaciones alcanzadas en los ejercicios puntuables de la fase de la oposición. En los casos en que las puntuaciones de dos o más aspirantes han sido exactamente iguales, el Tribunal, haciendo uso de la facultad que le confiere la norma VI, inciso segundo, del apartado 20, ha establecido el orden atendiendo a la mayor edad de los opositores con puntuación igual colocando a los más jóvenes detrás de aquéllos.

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. Luis Peña Holguera	9
2	D. ^a Estrella Rivera Menor	8,80
3	D. Pedro Alcántara López	8,50
4	D. Adolfo Molina Membrilla	8,07
5	D. Alfonso María Artero Hurtado	7,77
6	D. ^a Carmela Rebolledo Garaña (rest.) ..	7,62
7	D. Ignacio Martínez Sánchez	7,60